

20¹⁴/₁₅



Procedimiento de Solicitud de Sedes de Actividades

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SEDES

Previamente al inicio de las actividades programadas para el desarrollo de los diferentes contenidos de los JDP 2014/15 (al menos quince días antes de la fecha correspondiente) se establecerá un procedimiento por el que las entidades adscritas podrán solicitar ser sede de alguna de las concentraciones de las Ligas Educativas de Promoción Deportiva -en sus diferentes fases- o de Encuentros Educativos de Promoción Deportiva.

En formularios normalizados a tal efecto (Formularios de Solicitud de Sede de Actividades de Ligas/Encuentros Educativos de Promoción Deportiva), se especificarán los requisitos básicos y opcionales necesarios para poder acoger actividades del programa, así como los criterios de selección que se aplicarán en cada caso:

- ✓ Autorizar la celebración de actividades correspondientes a las concentraciones de las modalidad/es indicada/s, en las fechas que se acuerden entre el grupo de coordinación del programa y el/la coordinador/a de la entidad solicitante en función de las necesidades de gestión del calendario, pudiendo utilizar para ello la/s instalación/es ofertadas para la ocasión.
- ✓ Garantizar que la instalación dispone de licencia de apertura y/o, en su defecto, que cumple con todos los preceptos de la Ley 13/99 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía; y que el estado de los espacios deportivos y complementarios (botiquín o sala de servicios sanitarios, vestuarios de deportistas y de árbitros / jueces / dinamizadores de actividades, etc.) es adecuado a los requerimientos de las actividades programadas.
- ✓ Determinar, difundir y coordinar las medidas de protección y, en su caso, de asistencia a participantes y espectadores de la actividad a realizar en las instalaciones deportivas de su titularidad en función del procedimiento establecido en las bases y normativas del programa (Presencia efectiva del responsable del protocolo de protección de deportistas, personal y dotación para primeros auxilios, etc.).
- ✓ Supervisar, conjuntamente con el grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del programa, el desarrollo de las concentraciones que se celebre en instalaciones de su titularidad, garantizando la disponibilidad de los equipamientos y material deportivo necesarios, según categorías de los participantes, para el correcto desarrollo de las actividades programadas y controlando el correcto uso de las instalaciones y, en su caso, comportamiento de espectadores)
- ✓ Autorizar, en su caso, a la Diputación de Almería a la divulgación de su imagen institucional y la del programa de referencia en la instalación sede de la actividad.

La aplicación de los criterios de selección de sedes corresponde al grupo técnico de coordinación del programa. Dicha solicitud conlleva la autorización implícita para la celebración de las actividades de referencia.

D./Dña _____

Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de _____, en nombre y representación del mismo, solicita que éste sea designado como sede organizadora de concentraciones de actividades de los **Encuentros Educativos de Promoción Deportiva (Juegos Deportivos Provinciales 2014/2015)** de la Diputación de Almería en la/s modalidad/es de:

- | | | | |
|---|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> EEP del Ajedrez | <input type="checkbox"/> EEP de la Esgrima | <input type="checkbox"/> EEP del Karate | <input type="checkbox"/> EEP del Tenis |
| <input type="checkbox"/> EEP del Atletismo | <input type="checkbox"/> EEP del Frontón | <input type="checkbox"/> EEP del Minivoley | <input type="checkbox"/> EEP del Tenis Mesa |
| <input type="checkbox"/> EEP del Bádminton | <input type="checkbox"/> EEP de Gimnasia Rítmica | <input type="checkbox"/> EEP de la Natación | <input type="checkbox"/> EEP de las Travesías M. |
| <input type="checkbox"/> EEP del Balonmano | <input type="checkbox"/> EEP del Judo | <input type="checkbox"/> EEP del Pre-minibasket | |
| <input type="checkbox"/> EEP del Campo a Través | <input type="checkbox"/> EEP de Jugando al Atletismo | <input type="checkbox"/> EEP del Rugby Tag 5 | |

Atendiendo a lo dispuesto en las bases generales del programa y específicas de este contenido, este Ayuntamiento, como entidad adscrita a su estructura organizativa, se compromete a:

1. Autorizar la celebración de actividades correspondientes a las concentraciones de las modalidad/es indicada/s, en las fechas que se acuerden entre el grupo de coordinación del programa y el/la coordinador/a de la entidad solicitante en función de las necesidades de gestión del calendario, pudiendo utilizar para ello la/s instalación/es de titularidad municipal que se detallan a continuación:

Instalación Deportiva	Espacios Deportivos <small>(Detallar número de pistas o espacios disponibles relacionadas con la modalidad solicitada.)</small>	Espacios Complementarios <small>(Confirmar especialmente la disponibilidad de Botiquín en uso, nº de vestuarios para equipos y vestuarios equipo arbitral)</small>

2. Garantizar que la instalación dispone de licencia de apertura y/o, en su defecto, que cumple con todos los preceptos de la Ley 13/99 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía; y que el estado de los espacios deportivos y complementarios (botiquín o sala de servicios sanitarios, vestuarios de deportistas y de árbitros/jueces/dinamizadores de actividades, etc.) es adecuado a los requerimientos de las actividades programadas.

3. Determinar, difundir y coordinar las medidas de protección y, en su caso, de asistencia a participantes y espectadores de la actividad a realizar en las instalaciones deportivas de su titularidad en función del procedimiento establecido en las bases y normativas del programa (Presencia efectiva del responsable del protocolo de protección de deportistas, personal y dotación para primeros auxilios...)

4. Supervisar, conjuntamente con el grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del programa, el desarrollo de las concentraciones que se celebre en instalaciones de su titularidad, garantizando la disponibilidad de los equipamientos y material deportivo necesarios, según categorías de los participantes, para el correcto desarrollo de las actividades programadas y controlando el correcto uso de las instalaciones y, en su caso, comportamiento de espectadores)

5. Autorizar, en su caso, a la Diputación de Almería a la divulgación de su imagen institucional y la del programa de referencia en la instalación sede de la actividad.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



D./Dña. _____, en nombre y representación del mismo, solicita que éste sea designado como sede organizadora de concentraciones de actividades de las **Ligas Educativas de Promoción Deportiva (Juegos Deportivos Provinciales 2014/2015)** de la Diputación de Almería en la/s modalidad/es de:

Baloncesto
 Fútbol Sala
 Multideporte
 Voleibol

Atendiendo a lo dispuesto en las bases generales del programa y específicas de este contenido, este Ayuntamiento, como entidad adscrita a su estructura organizativa, se compromete a:

1. Autorizar la celebración de actividades correspondientes a las concentraciones de las modalidad/es indicada/s, en las fechas que se acuerden entre el grupo de coordinación del programa y el/la coordinador/a de la entidad solicitante en función de las necesidades de gestión del calendario, pudiendo utilizar para ello la/s instalación/es de titularidad municipal que se detallan a continuación:

Instalación Deportiva (En su caso, especificar su ubicación respecto a resto de instalaciones propuestas. Se dará prioridad a la disponibilidad de espacios deportivos cubiertos)	Espacios Deportivos (Detallar número de pistas disponibles relacionadas con la modalidad solicitada. Requisito mínimo: 2 pistas por modalidad)	Espacios Complementarios (Confirmar especialmente la disponibilidad de Botiquín en uso, nº de vestuarios para equipos y vestuarios equipo arbitral)

2. Garantizar que la instalación dispone de licencia de apertura y/o, en su defecto, que cumple con todos los preceptos de la Ley 13/99 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía; y que el estado de los espacios deportivos y complementarios (botiquín o sala de servicios sanitarios, vestuarios de deportistas y de árbitros/jueces/dinamizadores de actividades, etc.) es adecuado a los requerimientos de las actividades programadas.

3. Determinar, difundir y coordinar las medidas de protección y, en su caso, de asistencia a participantes y espectadores de la actividad a realizar en las instalaciones deportivas de su titularidad en función del procedimiento establecido en las bases y normativas del programa (Presencia efectiva del responsable del protocolo de protección de deportistas, personal y dotación para primeros auxilios...)

4. Supervisar, conjuntamente con el grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del programa, el desarrollo de las concentraciones que se celebre en instalaciones de su titularidad, garantizando la disponibilidad de los equipamientos y material deportivo necesarios, según categorías de los participantes, para el correcto desarrollo de las actividades programadas y controlando el correcto uso de las instalaciones y, en su caso, comportamiento de espectadores)

5. Autorizar, en su caso, a la Diputación de Almería a la divulgación de su imagen institucional y la del programa de referencia en la instalación sede de la actividad.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



DEPORTE

ALMERÍA,
JUEGA
LIMPIO

SALUD

JUGANDO
LIMPIO
GANAMOS
TODOS

EDUCACIÓN



PROGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN ANDALUZ DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2013/2014



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA